

Finca número	Titular y domicilio	Afección			D. catastro		Naturaleza
		SE — m <sup>2</sup>	SP — ml	OT — m <sup>2</sup>	Poligono	Parcela	
Z-ZA-726 PO	Gloria Talamas Ordás. Calle San Juan de la Peña, 194, 3.º A, Zaragoza.	1.196,0	0,0	0	125	27	Labor regadio.
Z-ZA-726 PO BIS.	Jesús López Vicente. Calle San Juan de la Peña, 194, 3.º A, Zaragoza.	1.196,0	0,0	0	125	27	—

Zaragoza, 7 de febrero de 2003.—El Director del Área de Industria y Energía en funciones, Francisco José Rimero Parrillas.—6.683.

**Anuncio de la Dependencia Provincial de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalaciones y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, de la addenda al proyecto de instalaciones «Oleoducto Rota-Zaragoza, tramo Loeches-La Muela. Instalación, electrificación y telemando de válvulas en Almadrones (antigua 807)», en el término municipal de Almadrones (Guadalajara).**

De conformidad con lo establecido en los títulos IV y V de la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos; en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se somete a información pública el siguiente proyecto:

Peticionario: «Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, Sociedad Anónima», con domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, calle Capitán Haya, número 41, planta 12 (código postal 28020).

Objeto de la petición: Autorización administrativa de instalaciones y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, de la addenda al proyecto de instalaciones «Oleoducto Rota-Zaragoza, tramo Loeches-La Muela. Instalación, electrificación y telemando de válvulas en Almadrones (antigua 807)»,

en el término municipal de Almadrones (Guadalajara).

Descripción de las instalaciones: Según proyecto de autorización original. Instalación de una válvula de seccionamiento de 8" PT de diámetro en el oleoducto Rota-Zaragoza, compuesta por drenaje con dos válvulas de diámetro 2" PR, picaje de diámetro 3" para inserción de termovainas con termorresistencia y arqueta contenedora de válvulas enterradas a base de muros de bloques de hormigón; protección catódica; línea eléctrica de baja y media tensión y centro de transformación, sistemas de telecomunicación y telecontrol.

Presupuesto: No varía con respecto al del proyecto original (120.251,29 euros).

Afecciones a fincas privadas: La afección a las fincas de propiedad privada, derivada de la construcción del presente proyecto, se concreta en:

Uno. Expropiación en pleno dominio de los terrenos sobre los que han de construirse los elementos de instalación fija en superficie.

Dos. Para las líneas eléctricas:

a) Servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 1 metro a cada lado del eje de la línea y en todo su trazado, lo que implicará el libre acceso del personal y elementos necesarios.

b) Para poder vigilar, mantener, o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

c) Servidumbre permanente de vuelo en una franja de 15 metros centrada con el eje de la línea, en la que se establecen:

Quedará prohibido de levantar edificaciones o construcciones de cualquier tipo, efectuar acto alguno que pudiera dañar el buen funcionamiento de la línea, a una distancia inferior a 7,5 metros del eje de la línea de postes del tendido.

Quedará prohibido plantar árboles con una altura máxima superior a 4 metros a una distancia inferior a 3 metros del eje de la línea de postes del tendido.

Libre acceso del personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

d) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de la franja que se refleja, para cada finca, en los planos parcelarios de expropiación y en la que se podrá hacer desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido y montaje de las instalaciones y elementos anexos, ejecutando los trabajos y operaciones precisas para dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que quienes se consideren afectados puedan examinar el proyecto en esta Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de Guadalajara, sita en Guadalajara (código postal 19071), avenida del Ejército, 12, y presentar por triplicado las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Guadalajara, 24 de enero de 2003.—El Director del Área de Industria y Energía, Eduardo Moro Murciego.—6.668.

*Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados*

Addenda al proyecto: Oleoducto Rota-Zaragoza. Tramo Loeches-La Muela. Instalación, electrificación y telemando de válvulas en Almadrones (antigua 807)

Finca	Titular y domicilio	SE — m <sup>2</sup>	SP — ml	OT — m <sup>2</sup>	Poligono	Parcela	Naturaleza
GU-AM-1 POV	Florencio, Vicente, Pilar, Carmen y Elena Martínez Gallardo. Fundadores, 5. Madrid	66	—	—	511	10.373	Pastos.
GU-AM-1/1 LEV	Ayuntamiento de Almadrones. Almadrones-Guadalajara	—	9	135	—	—	Camino servicio.
GU-AM-2 LEV	Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha. Cuesta San Miguel, 1, Guadalajara	—	62	948	—	—	Autovía N-II.
GU-AM-2/1 LEV	José Félix Bartolomé Paredes. San Fernando, 6. Almadrones (Guadalajara)	2	47	680	508	5.154	Labor secano.
GU-AM-3 LEV	Justina Martinsanz Diaz e hijos. Plaza de San Pedro, sin número. Almadrones	4	50	750	14	285	Pastos.
GU-AM-4 LEV	Ayuntamiento de Almadrones. Almadrones-Guadalajara	—	4	165	14	408	Monte bajo.

Abreviaturas utilizadas: SE: Expropiación en dominio (metros cuadrados). SP: Servidumbre de paso para línea eléctrica. OT: Ocupación temporal.

**Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Alicante, Dependencia del Área de Industria y Energía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones correspondientes al «Anexo al Gasoducto Valencia-Alicante-Punto de entrega de gas natural para gas Alicante en posición 15.22», en el término municipal de IBI.**

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y en el R.D. 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que

se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución citado, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, Paseo de los Olmos, número 19 (CP: 28005).

Descripción de las instalaciones: Modificaciones en la posición de válvulas (Pos. 15.22) con objeto de incluir una Estación de Regulación y Medida

tipo G-250, una salida de ésta al punto de entrega con un caudal de 5.000 Nm<sup>3</sup>/h, así como las modificaciones en las tuberías existentes para entrada y salida de la nueva ERM en una longitud de 101 ml. con sus correspondientes válvulas. La ERM esta formada por equipos de filtrado, calentamiento, regulación de presión y medición de caudal.

El presupuesto asciende a la cantidad de doscientos setenta mil sesenta y ocho euros con noventa y cuatro céntimos (270.068,94 €).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el expediente en esta Dependencia del Área de Industria y Energía